JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Daryzon Damian Guevara Bello

Nuip: 1023421988 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Danna Guevara Bello

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	J 29/08/2024
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	J 26/10/2024
4.	*Tamizaje en salud auditiva	J 29/08/2024
5.	*Tamizaje en salud oral	J 29/09/2024
6.	Carne de vacunación actualizado	J

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 23-03/24 **PLAZO:** 30-04/24 **FIRMA:** Danna Guevara

2 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/24 **FIRMA:** Danna Guevara

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el linisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación el Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) ías hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Cr. 7 n°. 32-18 / ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de integración social
Te.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Manuel Antonio Gutierrez Murcia

Nuip: 124 3761386 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Leidy Tatiana Murcia

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓ 18/09/2024
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓ 06/09/2024
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 26/10/2024
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓ 18/09/2024
5.	*Tamizaje en salud oral	06/04/2024
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 22/03/2024 **PLAZO:** 30/04/2024 **FIRMA:** Leidy Murcia

2 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/2024 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Leidy Murcia

3 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: _____ _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I. Capitulo I. Art. 10 y el Titulo II, Capitulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantia del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas. de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de co (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el nisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Angulo Hercado Ana Sofia

Nuip: 1074833958 **Nivel:** Parvulos **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Paula Hercado

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo
3. *Tamizaje en salud visual
4. *Tamizaje en salud auditiva
5. *Tamizaje en salud oral
6. Carne de vacunación actualizado

✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: 5 fotos

1 FECHA DE COMPROMISO: 1/02/24 **PLAZO:** 19/03/24 **FIRMA:** Ximena Trujillo

2 FECHA DE COMPROMISO: 22/03/24 **PLAZO:** 30/04/24 **FIRMA:** Daniela Ramirez

3 FECHA DE COMPREMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/24 **FIRMA:** Paula M.

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: _____ _____

Lo anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. 39 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, es de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Aulin Eliana Lopez Herrera

Nuip: 1125010354 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Mileida Herrera Gomez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓ 01/04/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 01/04/2025
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓ 01/04/2025
5.	*Tamizaje en salud oral	• Tratamiento
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 19/02/2024 **PLAZO:** 19/03/2024 **FIRMA:** Mileida Herrera

2 FECHA DE COMPROMISO: 22/03/2024 **PLAZO:** 30/04/2024 **FIRMA:** Mileida Herrera

3 FECHA DE COMPREMISO: 20/05/2024 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Mileida Herrera

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables uidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de co (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el iisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de natrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) s hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Eilhan Samuel Guerrero Ariza

Nuip: 1015488040 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Yudy Paola Ariza

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	01/02/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	19/08/2024
3.	*Tamizaje en salud visual	19/02/2025
4.	*Tamizaje en salud auditiva	19/02/2025
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/2024 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Wilson G.

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capítulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el inisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Jesus David capera perez

Nuip: 1023422061 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Maria carmenza perez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	√ 18/04/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	√ 18/04/2025
4.	*Tamizaje en salud auditiva	√ 18/04/2025
5.	*Tamizaje en salud oral	√ 17/08/2024
6.	Carne de vacunación actualizado	√

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/24 **FIRMA:** María Perez

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de co (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el nisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Erick Julian Sanchez Duque

Nuip: Parvulos B **Nivel:** 1023421951 **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Lauren Sanchez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓ 21/02/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 01/03/2025
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓ 01/03/2025
5.	*Tamizaje en salud oral	Tratamiento
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/2024 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Lauren Sanchez

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capítulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables uidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de co (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el nisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Sara Valeria Giraldo Alonso

Nuip: 1016752514 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Diana Paola Alonso

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 15/11/2024
4.	*Tamizaje en salud auditiva	
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/2024 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Diana Alonso.

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capítulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el linisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación el Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) ías hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Johan Smith Moreno Rodriguez

Nuip: 1031187291 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Leidy Gineth Rodriguez

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓
5.	*Tamizaje en salud oral	
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/24 **FIRMA:** Rosalba.

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el inisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación l Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) as hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Cr. 7 n°. 32-18 / ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de integración social
Te.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Evelin Saray Gutierrez Pardo

Nuip: 1029543879 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Yeimy Pardo

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1. Certificado medico	√	
2. Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo		Vencido
3. *Tamizaje en salud visual	√	
4. *Tamizaje en salud auditiva	√	
5. *Tamizaje en salud oral		Vencido
6. Carne de vacunación actualizado	√	

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Elisabeth

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Castro _____

o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capitulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de inco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el linisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación el Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) ías hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Maria Jose Montaña Fonseca

Nuip: 1013698082 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Angelica Fonseca

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓ 29/04/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	✓ 29/10/2024
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 29/04/2024
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓ 29/04/2024
5.	*Tamizaje en salud oral	✓ 20/10/2024
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Angie fonseca.

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

.o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de inco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el Ministerio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación lel Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de a matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) lías hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner

JARDIN SEMILLITAS DE AMOR
FUNDACION PEPASO

ACTA DE COMPROMISO SOLICITUD DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA: Maria Sofia Lis Ballesteros

Nuip: 1188974067 **Nivel:** Parvulos B **Maestras:** Daniela Ramirez

Nombre del padre/madre o acudiente: Diana Ballesteros

De manera atenta solicitamos su colaboración en el cumplimiento de los requisitos para el ingreso al jardín infantil **SEMILLITAS DE AMOR.** Estos documentos hacen parte del estándar de nutrición y salubridad fundamentales en la garantía de los derechos de los niños y niñas.

1.	Certificado medico	✓ 31/01/2025
2.	Certificado de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo	
3.	*Tamizaje en salud visual	✓ 31/01/2025
4.	*Tamizaje en salud auditiva	✓ 31/01/2025
5.	*Tamizaje en salud oral	✓ 31/07/2024
6.	Carne de vacunación actualizado	✓

OTROS DOCUMENTOS PENDIENTES: _____

1 FECHA DE COMPROMISO: 20/05/24 **PLAZO:** 20/06/2024 **FIRMA:** Diana Ballesteros

2 FECHA DE COMPROMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

3 FECHA DE COMPREMISO: _____ **PLAZO:** _____ **FIRMA:** _____

Firma coordinadora: ALBA YOLIMA VELASQUEZ

Firmas maestras: Daniela Ramirez _____

o anterior, proferido, desde La ley de infancia y Adolescencia según el título I, Capitulo I. Art. 10 y el Título II, Capítulo I. Art. 9 de la Ley, su participación en acciones que propendan por la garantía del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, s de vital importancia. Y según el Decreto 2287/2003 Art I. Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de nco (5) años que asistan a sus establecimientos, cumplan con la asistencia a programas en salud según lo establecido por el linisterio de la Protección Social. Para tal efecto, a partir de la vigencia del presente decreto, deberán exigir la presentación el Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002 del Ministerio de Salud, en el momento de matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) ías hábiles siguientes

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y apoyo en este proceso, recuerde que

"La Familia es el mejor Lugar para Crecer"

Powered by CamScanner